



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 4º ESO.

PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

ÍNDICE

1.- PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.

2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.

3.- CONTENIDOS.

3.1. Aprendizajes no adquiridos en el curso anterior.

3.2. Bloques de contenidos.

3.3. Unidades Didácticas.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE E INDICADORES DE LOGRO. UNIDADES DIDÁCTICAS.

4.1. Criterios de evaluación no adquiridos en el curso anterior.

4.2. Programación de criterios de evaluación.

5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

5.1.- Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)

5.2.- Estrategias Metodológicas

5.3.- Modificaciones de la programación debido a la situación de emergencia sanitaria.

6.- COMPETENCIAS.

7.- MATERIALES DIDÁCTICOS.

OTROS RECURSOS Y MATERIALES:

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

8.1. Criterios de calificación

8.2- Recuperación y Promoción

8.3 Asignaturas pendientes

9.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

Indicadores enseñanza:

.- Programación impartida.

.- Horas impartidas.

.- Asistencia del alumnado.

.- Alumnado aprobado.

Indicadores de la práctica docente:

.- Uso de las TIC en el aula.

.- Actividades motivadoras.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

.- DETECCIÓN.

.- ACTUACIONES.

.- EVALUACIÓN.

11.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN (Indicadores de logro sobre procesos de aprendizaje).

12.- NORMATIVA



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

1.- PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Este departamento está compuesto por un profesor que imparte la materia:

José Leiva Pino que actúa además como **jefe de departamento** e imparte clase a todos los Primeros, Segundos y Cuartos de la ESO.

2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.

Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

OBJETIVOS GENERALES.

La Música es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en 1.º, 2.º y 4.º en el bloque de asignaturas específicas obligatorias y en 3.º en el bloque de asignatura de libre configuración autonómica. La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas que favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una actitud abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. Además fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión

crítica.

En la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas formas de creación e interpretación a través de los medios que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos.



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

La situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de Andalucía un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XX I en nuestra Comunidad Autónoma, que han contribuido a la conformación de la música andaluza.

La música andaluza la integran tanto la música tradicional propia de Andalucía, como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. Por ello, puede hablarse con propiedad de música andaluza compuesta por compositores o compositoras no andaluzas.

En el ámbito de la música académica cabe destacar en cada periodo de la historia compositores, compositoras e intérpretes andaluces que por su importancia son fundamentales en el estudio y evolución de la Historia Universal de la Música.

Destacamos el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del Siglo XIX, y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elemento integrador de nuestro patrimonio cultural andaluz.

Los contenidos de esta materia se han organizado en cuatro bloques: «Interpretación y creación», «Escucha», «Contextos musicales y culturales» y «Música y tecnología». Los cuatro bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos. Esta división en bloques permite hacer más abordable su estudio.

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Nº	OBJETIVO/CAPACIDAD
	<p>La enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:</p> <p>1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas</p>



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

distintas de expresión.

2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que

posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.

3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales,

apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose

por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural,

reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer

hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas

hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española

y universal.

5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras,

musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.

6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música,

y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación,

interpretación y comprensión de la obra musical.

7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades

musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.

8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.

12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

	<p>personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.</p> <p>14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando</p> <p>conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.</p>
--	---

OBJETIVOS GENERALES PARA 4º ESO

OBJETIVO/CAPACIDAD
<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión. 2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo. 3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias. 4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

describirlas y valorarlas críticamente.

5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos-para el conocimiento y disfrute de la música.
6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

3.- CONTENIDOS.

3.1. Aprendizajes no adquiridos en el curso anterior.

. En el caso de 4º de la ESO (como es el caso), este departamento se basará en los resultados de la Evaluación inicial, la cual será el punto de partida desde el cual guiarnos para proponer actividades o cuantas cosas, medios, adaptaciones e instrumentos sean necesarios para el adecuado progreso del alumnado con carencias.

En el caso de que tras la evaluación inicial se detecten aprendizajes no adquiridos y/o criterios no alcanzados, este departamento proveerá a este alumnado (de la manera más individualizada posible), de cuantas actividades sean necesarias para alcanzar dichos criterios y/o aprendizajes. Estas actividades serán dinámicas, flexibles y adaptativas en función de cada caso, y siempre estarán relacionadas con todo impartido en el curso anterior y usando los materiales más parecidos posible, de manera que el alumnado adquiera los aprendizajes en el menor tiempo posible.

En cuanto a la temporalización, dependerá de cada caso, y de los aprendizajes y criterios no adquiridos, pero este departamento implementará todo lo expuesto a lo largo del primer trimestre.

En cuanto a la evaluación, este departamento dispondrá de una ficha individualizada, donde se registrará todo lo expuesto, así como la nota alcanzada en cada uno de los criterios y/o aprendizajes.

En este curso 2021-22 el Departamento de Música no tiene ningún alumno con aprendizajes no adquiridos de cursos anteriores

3.2. A Bloque 1. Interpretación y creación.

Estrategias para afrontar el ensayo de una actividad individual o en grupo.

Participación activa en montajes musicales, demostrando interés y respeto por el trabajo realizado por el resto de alumnos y alumnas.

El disco.

Procesos de grabación, edición y difusión.

Grabación de maquetas musicales, vídeos musicales y actividades en clase.

Principales cantantes del panorama musical español y andaluz.

Interpretación de canciones del repertorio actual.

La composición musical como creación artística.

La música en el cine, la publicidad y los videojuegos.

La radio y la televisión: estudios de grabación y difusión, medios técnicos y profesionales.

Planificación, organización y puesta en marcha de una radio en el centro docente. Principales cadenas de radio y televisión en España y

Andalucía, con una programación específica sobre música.

Evolución del sonido grabado.

Sonido analógico y digital.



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

Bloque 2. Escucha

Audición activa de obras musicales haciendo hincapié en elementos tales como ritmo, melodía, armonía, textura, timbre, forma, dinámica, etc.

Contextualización de las obras escuchadas relacionándolas con una época histórica, estilo, país, etc.

Criterios estéticos de una obra en su contexto histórico, aplicados a la audición.

Usos y funciones de la música en la vida cotidiana: música artística y funcional.

Los grandes y las grandes intérpretes de la historia.

Conciertos y espectáculos musicales.

Las salas de concierto y los teatros más importantes de España y nuestra Comunidad Autónoma. Conciertos grabados en los escenarios más importantes.

Músicas de Europa.

Músicas de otros continentes.

Muestra de respeto en la audición hacia otras culturas.

Andalucía e inmigración. Mestizaje de culturas.

Folklore musical andaluz. Audición de obras y espectáculos cuyo hilo temático sea Andalucía y sus costumbres populares.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

Música culta, música popular y tradicional o folclórica.

Origen, evolución y desarrollo de los palos más importantes del flamenco. Cantes matrices y derivados.

Principales estilos por zonas geográficas. Características del cante, baile y toque.

Principales etapas en la historia de la música y su evolución con respecto a otras manifestaciones artísticas.

La Edad Media en España. Cantigas de Alfonso X. La música en Al-Ándalus y el romancero castellano en Andalucía.

Características del Renacimiento musical. Música religiosa y profana.

El Renacimiento en España. El villancico. Los grandes maestros de capilla andaluces.

Características del Barroco.

Principales compositores, compositoras e intérpretes del Barroco español.

Características del Romanticismo musical.

Los nacionalismos. El nacionalismo musical en España y Andalucía.

El Siglo XX musical. Características. España y Andalucía. Tendencias actuales de la música culta.

Historia del rock y el pop. El jazz y el blues. Músicas urbanas.

Diferentes estilos. El rock y el blues Andaluz.

El mestizaje de la música folclórica andaluza.

Bloque 4. Música y tecnologías.

Utilización de diferentes formatos de audio y vídeo: MP3, WAV, MID, KAR, MPEG, AVI, etc.

Utilización de algún conversor de audio o vídeo.

Aplicación de sonido y música a vídeos y pequeños documentales realizados por el alumnado.

Búsqueda de información en Internet. Principales buscadores en la red.

Utilización de editores de vídeo.



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

La función de la música en diferentes medios audiovisuales: radio, televisión, cine, publicidad, videojuegos.

3.2. Bloques de contenidos.

Bloque 1	Título: INTERPRETACION Y CREACION
Bloque 2	Título: ESCUCHA
Bloque 3	Título: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES
Bloque 4	Título: MUSICA Y TECNOLOGIAS

Bloque 1. Interpretación y Creación

El bloque «Interpretación y creación» integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá al alumnado acercarse a la música de una forma activa, interpretando o creando.

•

Bloque 2. Escucha

El bloque «Escucha» pretende desarrollar en el alumnado una actitud de motivación hacia este arte y dotarlo de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

El bloque «Contextos musicales y culturales» sitúa a la música dentro de los contextos culturales e históricos, da a conocer el valor del patrimonio musical español y permite al alumnado aprender a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos.

Bloque 4. Música y Tecnologías

El bloque «Música y tecnologías» trata el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías. Este bloque de contenidos tiene especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utiliza habitualmente y la música en el contexto escolar.



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

3.3. Unidades Didácticas.

Al indicar la temporalización reflejaremos la misma para el caso de enseñanza presencial o enseñanza a distancia, en cuyo caso separaremos entre las horas dedicadas a docencia directa (D.D.) o a actividades online (A.O.)

	BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN PRESENCIAL	TEMPORALIZACIÓN NO PRESENCIAL
1ª EVALUACIÓN	1,2,3,4	1	Música y tecnología	4 SEM OCT+4 NOV+3DIC+3ENE (42H D.D.)	21h D.D. 21h A.O.
	1,2,3,4	2	La música en el cine y los videojuegos	4 SEM FEB (12h D.D.)	6h D.D. 6h A.O.
2ª EVALUACIÓN	1,2,3,4	3	Música y medios de comunicación	4 SEM MAR+3 ABRIL (21h D.D.)	11h D.D. 10h A.O.
	1,2,3,4	4	Música popular urbana	4 SEM MAY+3 JUNIO (21h D.D.)	11h D.D. 10h A.O.
3ª EVALUACIÓN			TOTAL HORAS:	96H	



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

A continuación se detallan las UD. Que se van a ver durante el curso. Se hace referencia también a los bloques de contenidos que toca cada unidad, los criterios de evaluación que toca cada unidad, así como los indicadores de logro y estándares de aprendizaje relacionados (para cada criterio).

UD.NÚMERO: 1

TÍTULO: MUSICA Y TECNOLOGIA

CONTENIDOS

1,2,3,4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: Interpretación y creación.: 2 Y 4
BLOQUE 2: Escucha.: 1,2,3,5 y 6
BLOQUE 3: Contextos musicales y culturales.: 3
BLOQUE 4: Música y Tecnologías.: 1 Y 5

ESTANDARES DE APRENDIZAJE

Los correspondientes a cada criterio de evaluación por bloque, descritos en el APARTADO 4: “Criterios de evaluación. Estándares de aprendizaje. Indicadores de logro”



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

--

UD. NÚMERO: 2

TÍTULO: LA MUSICA EN EL CINE Y LOS VIDEOJUEGOS

CONTENIDOS

1,2,3,4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: Interpretación y creación.: 2 Y 4

BLOQUE 2: Escucha.: 1,2,3,5 Y 6

BLOQUE 3: Contextos musicales y culturales.: 3

BLOQUE 4: Música y Tecnologías.: 1 Y 5

ESTANDARES DE APRENDIZAJE

Los correspondientes a cada criterio de evaluación por bloque, descritos en el APARTADO 4: “Criterios de evaluación. Estándares de aprendizaje. Indicadores de logro”



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

--

NÚMERO: 3

TÍTULO: MUSICA Y MEDIOS DE COMUNICACION

CONTENIDOS

1,2,3,4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: Interpretación y creación.: 2 Y 4

BLOQUE 2: Escucha.: 1,2,3,5 Y 6

BLOQUE 3: Contextos musicales y culturales.: 3

BLOQUE 4: Música y Tecnologías.: 1,4 Y 5

ESTANDARES DE APRENDIZAJE

Los correspondientes a cada criterio de evaluación por bloque, descritos en el APARTADO 4: “Criterios de evaluación. Estándares de aprendizaje. Indicadores de logro”



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

--

UD. NÚMERO: 4

TÍTULO: MUSICA POPULAR URBANA

CONTENIDOS

1,2,3,4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: Interpretación y creación.:1, 2, 3 Y 4
BLOQUE 2: Escucha.: 1,2,3,4, 5 Y 6
BLOQUE 3: Contextos musicales y culturales.: 1, 2, 3 y 4
BLOQUE 4: Música y Tecnologías.: 1,2, 3, 4 Y 5

ESTANDARES DE APRENDIZAJE



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

Los correspondientes a cada criterio de evaluación por bloque, descritos en el APARTADO 4: “Criterios de evaluación. Estándares de aprendizaje. Indicadores de logro”

--

TRABAJOS POR UNIDAD DIDÁCTICA.

-UD. 1: MUSICA Y TECNOLOGIA PRIMEROS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS.

-UD. 2: LA MÚSICA EN LOS VIDEOJUEGOS. EVOLUCION.

-UD. 3: LA MUSICA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. FUNCIONES DE LA MUSICA EN LA TELEVISION Y LA PUBLICIDAD.

-UD. 4: MUSICA POPULAR URBANA. LA ESTÉTICA DE LOS 80

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE E INDICADORES DE LOGRO. UNIDADES DIDÁCTICAS.

4.1 Criterios de evaluación no adquiridos en el curso anterior.. En el caso de 4º de la ESO (como es el caso), este departamento se basará en los resultados de la Evaluación inicial, la cual será el punto de partida desde el cual guiarnos para proponer actividades o cuantas cosas, medios, adaptaciones e instrumentos sean necesarios para el adecuado progreso del alumnado con carencias.



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

En el caso de que tras la evaluación inicial se detecten aprendizajes no adquiridos y/o criterios no alcanzados, este departamento proveerá a este alumnado (de la manera más individualizada posible), de cuantas actividades sean necesarias para alcanzar dichos criterios y/o aprendizajes. Estas actividades serán dinámicas, flexibles y adaptativas en función de cada caso, y siempre estarán relacionadas con todo impartido en el curso anterior y usando los materiales más parecidos posible, de manera que el alumnado adquiera los aprendizajes en el menor tiempo posible.

En cuanto a la temporalización, dependerá de cada caso, y de los aprendizajes y criterios no adquiridos, pero este departamento implementará todo lo expuesto a lo largo del primer trimestre.

En cuanto a la evaluación, este departamento dispondrá de una ficha individualizada, donde se registrará todo lo expuesto, así como la nota alcanzada en cada uno de los criterios y/o aprendizajes.

En Este curso 2021-22 Música no tiene alumnos con aprendizajes no adquiridos

4.2 Programación de Criterios de evaluación.

(Se indican instrumentos y competencias relacionadas)

EX: examen

TRA: Trabajo

CUA: Cuaderno

COL: Trabajo colaborativo

LEC: Lecturas obligadas

También se añade la ponderación (peso sobre 100) para todos y cada uno de los criterios.

Bloque 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

Criterios de Evaluación (Incluir la competencia o competencias asociadas)	Ponderación Criterios de Evaluación (%)	Estándares de aprendizaje	Instrumento o instrumentos de evaluación	Unidades
1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas	2	1.1. Ensayar e interpretar en pequeños grupos piezas vocales e instrumentales.	COL	4
de memoria a través de la audición		1.2. Ensayar y representar coreografías aprendidas a partir		



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

<p>u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos. CD, CAA, SIEP, CEC.</p> <p>2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc. CSC, CAA, SIEP, CEC.</p>	<p>7</p>	<p>de vídeos, lecturas y otros recursos gráficos.</p> <p>2.1. Participa activamente en las tareas necesarias para las actividades propuestas por el centro. Planifica, ensaya, interpreta difunde...</p> <p>3.1. Compone piezas musicales utilizando diferentes técnicas y recursos. COL</p>	<p>COL,</p>	<p>1,2,3,4</p>
<p>3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos. CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.</p> <p>4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales. CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.</p>	<p>2 14</p>	<p>4.1. Analiza los procesos básicos de creación, edición y difusión musical. 4.2. Considera la intervención de profesionales.</p>	<p>COL EX, CUA</p>	<p>4 1,2,3,4</p>



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

Bloque: 2 ESCUCHA

Criterios de Evaluación (Incluir la competencia o competencias asociadas)	Ponderación Criterios de Evaluación (%)	Estándares de aprendizaje	Instrumento o instrumentos de evaluación	Unidades
1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la	5	1.1. Analiza y describe las principales características de diferentes piezas.	TRA, EX, CUA	1,2,3,4
audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas. CCL, CD, CAA, CEC.		1.2. Se apoya en audiciones y uso de documentos como: partituras, textos y musicogramas,		
2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales,	6	2.1. Expone de forma crítica su opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales	TRA, COL, LEC	1,2,3,4
argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc. CCL, CSC, SIEP, CEC.		2.2. argumenta en base a la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas		
3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales. CCL, CSC, CAA, SIEP.	2	3.1. Utiliza la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales	TRA, COL, LEC	1,2,3,4
4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura	1	4.1. Reconoce auditivamente clasifica, sitúa en el tiempo y en el espacio y determina la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula,	TRA, COL, LEC	4
y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por		4.2. Muestra apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales, y se interesa por ampliar sus preferencias.		
las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias. CSC, SIEP, CEC.				
5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso,	6	5.1. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables como: intención de uso, estructura	EX	1,2,3,4



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

<p>estructura formal, medio de difusión utilizado. CCL, CSC, CEC.</p> <p>6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.</p> <p>CCL, CSC, CEC.</p>	<p>5</p>	<p>formal, medio de difusión utilizado.</p> <p>6.1. Explica algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.</p>	<p>EX,COL</p>	<p>1,2,3,4</p>
---	----------	--	---------------	----------------



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

Bloque 3: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

Criterios de Evaluación (Incluir la competencia o competencias asociadas)	Ponderación Criterios de Evaluación (%)	Estándares de aprendizaje	Instrumento o instrumentos de evaluación	Unidades
1. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y	9	1.1 Aprecia la importancia patrimonial de la música española y comprende el valor de conservarla y transmitirla	EX,TRA	4
transmitirla. CAA, CSC, CEC. 2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural. CCL, CSC, CEC.	3	2.1. Conoce la existencia de otras manifestaciones musicales y las considera como fuente de enriquecimiento cultural 3.1. Relaciona la música con otras manifestaciones artísticas.	CUA, COL, LEC	4
3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas. CCL, CSC, CEC.	4		TRA, COL	1,2,3,4
4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual. CSC, CAA, CEC.	9	4.1. Conoce los principales grupos y tendencias de la música pop actual.	EX,TRA, CUA COL, LEC	4



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

--	--	--

Bloque 4: MUSICA Y TECNOLOGIAS

Criterios de Evaluación <i>(Incluir la competencia o competencias asociadas)</i>	Ponderación <i>Criterios de Evaluación (%)</i>	Estándares de aprendizaje	Instrumento o instrumentos de evaluación	Unidades
1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical. CD, CEC.	5	1.1. Valora el papel de las tecnologías en la formación musical.	TRA ,COL	1,2,3,4
2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales. CMCT, CD, CAA.	3	2.1. Aplica las diferentes técnicas de grabación analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.	COL	4
3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos. CD, CAA, SIEP.	3	3.1. Sonoriza una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.	TRA,COL	4
4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas. CD, CSC, CEC.	4	4.1. caracteriza la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine,y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.	TRA ,COL	3,4
5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía. CMCT, CD.	10	5.1. Conoce las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía.	EX,COL	1,2,3,4



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

--	--	--	--	--

5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Incluir los instrumentos de evaluación que se utilizarán).

5.1. -Tiempo de dedicación a la lectura.

Lecturas para este curso (que a la vez de hacer alusión al **PLC**, servirán también como instrumento de evaluación). Se dispondrá de tiempo de dedicación a la lectura en clase.



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

5.2. Estrategias metodológicas.

Aspectos generales y fundamentación didáctica:

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo.

La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

Se realizarán también una serie de pruebas evaluativas escritas en número variable dependiendo de la evaluación y la cantidad de temas que corresponda es esa evaluación.

Así mismo se verá implementado el uso del cuaderno y tendrá un peso específico dentro de la evaluación.

Se atenderá y tendrá especial relevancia el carácter cooperativo de los trabajos por evaluación, también en número variable.

Este departamento también incluirá un periodo o tiempo de dedicación a la lectura para de esta manera implementar y desarrollar la CCL.

En nuestro libro de texto y para todos los cursos de ESO vienen lecturas "obligadas" al final de cada tema sobre las cuales, además, se realizan actividades tanto de comprensión lectora como de ubicación cronológico-temporal, así como ubicación en contexto histórico, y social. Además de esto en el desarrollo de cada tema, los alumnos leen TODOS punto por punto todas las explicaciones que vienen en el libro.

También cuando se realizan los trabajos colaborativos, al final, tienen todos que exponer de manera oral (leyendo) el trabajo, y lo presentan al resto de la clase.

También se realizan crucigramas sobre conceptos explicados en clase, los cuales también son expuestos y corregidos por el grupo clase UNO A UNO, leyendo en todo caso tanto las preguntas como las respuestas.

Por tanto podemos definir o resumir los instrumentos de evaluación como los siguientes, así como sus correspondientes rúbricas:



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

-Pruebas evaluativas (exámenes). Criterios de corrección en examen de UD. Cada pregunta de cada Criterio (**pregunta por criterio**) de cada examen de cada evaluación, se puntuará de 0 a 10 en función de lo completa o incompleta que esté.

-Cuaderno de clase. Cada criterio a los que haga alusión el cuaderno en cada evaluación, será puntuado de 0 a 10 en función de lo completo e incompleto que esté

-Trabajos colaborativos. Cada criterio a los que haga alusión el trabajo colaborativo en cada evaluación, será puntuado de 0 a 10 en función de lo completo o incompleto que esté

-Trabajos/tareas individuales. (descritos a continuación de las UD). Cada criterio a los que haga alusión el trabajo en cada evaluación, será puntuado de 0 a 10 en función de lo completo o incompleto que esté

-Tiempo de dedicación a la lectura. Lecturas para este curso (que a la vez de hacer alusión al **PLC**, servirán también como instrumento de evaluación). Se propondrá una lectura de uno o varios textos cada trimestre (incluidos en el libro de texto). Se dispondrá de tiempo de dedicación a la lectura en clase. Cada criterio a los que haga alusión la lectura en cada evaluación, será evaluado de 0 a 10 en función de la dedicación y atención que detecte el profesor a lo largo del tiempo de dedicación a la lectura de cada uno/a de los alumnos/as.

5.3. Modificaciones de la programación debido a la situación de alarma sanitaria.

La programación no va a sufrir ningún tipo de modificación, solo llegado el caso una “adaptación” en temporalización y manera (Canal) de impartir docencia. (descritos en el apartado 3.3 de esta programación).

Todo ello estará bajo órdenes y supervisión del equipo directivo, en tanto en cuanto dicte nuevas órdenes y/o confeccione un horario diferente para el hipotético caso de confinamiento, donde es más que seguro que habrá un reordenamiento o adaptación de la temporalización a las nuevas necesidades, pero en ningún caso será motivo para modificar en manera alguna la programación de este departamento.

6.- COMPETENCIAS.

Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.

Competencia para aprender a aprender (CAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, el autoregulación y la perseverancia.

Competencia social y cívica (CSC): a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC): relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

7.- MATERIALES DIDÁCTICOS.

LIBRO DE TEXTO:

- Como principal (pero no único) recurso didáctico, para el presente curso se trabajara con el siguiente libro de texto: MUSICA II EDITORIAL EDITEX



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

Título: MUSICA 4 Educación Secundaria Obligatoria

Autor: ALICIA RODRIGUEZ BLANCO

Editorial: EDITEX

Edición: MENCIA GRANADOS

ISBN: 978-84-9078-596-6

OTROS RECURSOS Y MATERIALES:

Además de este, los materiales utilizados, imprescindibles por el carácter eminentemente práctico del área van a ser muy diversos:

- Instrumentos de música: que abarcan los existentes en el departamento de música, consistentes en instrumental Orff (tambores, cajones, congas, batería etc.)
- Grabaciones: Que abarcarán desde la música que se va a interpretar hasta ejemplos complementarios propios de las unidades didácticas que se van a impartir.
- Partichellas y partituras, esquemas musicogramas...
- Material gráfico: Que comprenderá desde ilustraciones de instrumentos o secciones de los mismos hasta esquemas de una orquesta.

Sistemas de producción: que nos permitirá escuchar las audiciones anteriormente citadas, y que tendrán como principal componente el equipo de sonido existente en el aula de música.

Pizarra pautada.

Asimismo el alumno dispondrá de un cuaderno de papel pautado, donde se realizará todo el trabajo de clase así como todas las actividades prácticas que proponga el profesor. Este



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

cuaderno será custodiado por el profesor al terminar la clase, y revisado diariamente a su entrega.

Destacar la importancia de la utilización del vídeo y el proyector, ya que ambos facilitarían la mejor comprensión de los diversos contenidos.

Por último incluiremos internet, dado que es un instrumento a veces imprescindible para mostrar ejemplos que de otra manera nos sería muy difícil, o tendríamos que invertir una gran cantidad de tiempo en ello.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

8.1. Criterios de calificación

CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN ESTE PRIMER CICLO (presencial).

Para llevar a cabo la evaluación y calificación de la asignatura, atenderemos a los **Criterios de evaluación** descritos, pormenorizados, ponderados y **aludidos en cuanto a instrumento/actividad que los evalúa (pormenorizado en todos y cada uno de los criterios)** en el apartado: **4.2** de esta programación. Estos criterios de evaluación, tienen que ser evaluados y **calificados**, y para ello usaremos los **5 instrumentos de evaluación** descritos en el punto: **5.2** de esta programación.

- 1. Instrumento/actividad evaluable: Pruebas evaluativas (exámenes).**
- 2. Instrumento/actividad evaluable: Trabajo individual.**
- 3. Instrumento/actividad evaluable: Trabajo colaborativo (on-line si es no presencial).**
- 4. Instrumento/actividad evaluable: Cuaderno.**
- 5. Instrumento/actividad evaluable: Tiempo de dedicación a la lectura.**



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

No presencial: será exactamente igual. Las pruebas evaluativas se realizarán mediante la plataforma digital que preconice el centro/Junta de Andalucía, (Classroom por defecto).

Los/as Padres/madres Tutores/as legales de los alumnos/as recibirán información a través de Seneca acerca de la marcha de sus hijos/as. Esta información será detallada y pormenorizada de todos y cada uno de los instrumentos evaluables usados, así como la nota obtenida en cada prueba, examen, cuaderno, trabajo...etc

8.2- Recuperación y Promoción

Pruebas extraordinarias

Al final de curso, y para aquellos alumnos/as que no han superado la materia, se realizaran las pruebas extraordinarias, para poder así superar la asignatura.

Se realizará un informe individualizado para cada alumno/a donde estarán reflejados los **aprendizajes no adquiridos (criterios de evaluación no superados)**, y al final de este informe se describirá el tipo de prueba (examen, entrega ejercicios, trabajos...) que tendrá que realizar para aprobar y así superar los criterios de evaluación suspensos. Previamente se les facilitara un listado con los temas y/o páginas a estudiar, o según el tipo de prueba, lo que tendrá que estudiar, hacer o realizar. Así como su ponderación, que dependerá de los temas/criterios a recuperar.

No presencial: No se realizarán pruebas evaluativas en Septiembre, pero el alumnado suspenso presentará por la plataforma que estime conveniente o preconice este centro/Junta de Andalucía las actividades y o trabajos propuestos por este departamento.

8.3- Asignaturas pendientes/alumnos repetidores.

Los alumnos/as repetidores de 4º ESO, -que **dentro de las asignaturas por las que repite se encuentre la asignatura de música-**, o simplemente que tengan la asignatura de música pendiente, se observarán los aprendizajes no adquiridos, así como los criterios de evaluación no superados, y en base a esto, se determinarán los correspondientes



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

Programas de Refuerzo Educativo. Este departamento no tiene alumnos con la Música pendiente.

9.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

El Centro tiene establecidos indicadores de enseñanza (grado de cumplimiento de la programación, horas impartidas, asistencia del alumnado y % de alumnado que supera la materia) que sirven para evaluar el funcionamiento de la asignatura como dice el RD 1105 de 2014 (Art. 20.4)..

9.1 Indicadores enseñanza:

Se miden mediante los siguientes parámetros, una vez por trimestre, y en función de su resultado, se adoptan las medidas correctivas adecuadas

.- **Programación impartida:** este indicador mide en porcentaje, el número de temas impartidos en el trimestre, entre el número de temas que se había previsto impartir en el mismo. Será superior al 85%

.- **Horas impartidas:** este indicador mide en porcentaje, el número de horas impartidas en el trimestre, entre el número de horas que se habían previsto durante el mismo. Será superior al 90%.

.- **Asistencia del alumnado:** este indicador también se expresa en porcentaje. Se calcula el número de faltas totales del grupo (justificadas o no), del alumnado que asiste regularmente a clase, y se divide entre el número de horas totales que se han impartido en el trimestre. La cantidad que se obtiene se detrae del 100%. Será superior al 90%.

.- **Alumnado aprobado:** también se expresa en porcentaje. Es la división entre el número de alumnos aprobados en el grupo en cada trimestre, entre el número total de alumnos que componen el grupo y asisten regularmente a clase. Será superior al 60%

9.2 Indicadores de la práctica docente: Otro aspecto a evaluar es la propia práctica docente. Como ejemplos de estos indicadores están los siguientes.

.- **Uso de las TIC en el aula:** este indicador mide el número de veces que se hace uso de las TICs en el aula, tanto por parte del alumnado, como por el profesorado. Es un buen indicador para alcanzar una de las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje (*la utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula*).

Se acuerda en el departamento hacer uso de las TIC, al menos 2-3 veces por trimestre, en forma de trabajos colaborativos usando ordenadores portátiles o móviles.

.- **Actividades motivadoras:** este indicador mide el número de veces que se realizan actividades *distintas* a las habituales de enseñanza- aprendizaje, (tales como dinámicas de grupo, debates, trabajos de investigación, kahoot, etc), que hacen que el desarrollo del módulo se haga distinto y motivador para el alumnado. Se acuerda en el departamento hacer



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

uso de las actividades motivadoras al menos 2-3 veces por trimestre, y serán coincidentes con las actividades TIC.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- Concepto.

Basándonos en el Capítulo III de la vigente Orden 15 de Enero de 2021, y las Aclaraciones a la misma, con fecha 3 de Mayo de 2021, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

2.- Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.
- d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

3.- Medidas ordinarias de atención a la diversidad:

Partiendo de las medidas generales de atención a la diversidad definidas en el proyecto educativo, nuestra programación tendrá en cuenta una serie de medidas ordinarias de atención a la diversidad, orientadas a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias, en cuanto a competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, mediante estrategias metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave.

Entre las medidas ordinarias de atención a la diversidad que podremos poner en



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

práctica desde esta materia:

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación

- A nivel de aula, para la organización de espacios se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado. En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, ésta dependerá en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo. En cualquier caso, como norma general, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

- En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo. Asimismo, los centros docentes cuentan con autonomía para poder llevar modelos de funcionamiento propios, pudiendo adoptar distintas formas de organización del horario escolar en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado.

- DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única, solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. Es decir, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Por ello, en este apartado, se ofrecen orientaciones para la realización de una evaluación más inclusiva, desde una doble vertiente: a) Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas. b) Adaptaciones en las pruebas escritas:

a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas. La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación. Pero esta observación no se podrá realizar si no tenemos claro, previamente, qué queremos observar. Es preciso un cambio en el enfoque que frecuentemente se da a la elaboración de los indicadores de evaluación. Es



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado. Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que, lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único. Un ejemplo claro de una de estas alternativas, puede ser el portafolios. De forma muy resumida, un portafolios es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad: periódicamente se revisa el portafolios y el alumnado tendrá la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, hacerlo de nuevo de forma más adecuada; o, incluso, actividades realizadas de forma incorrecta que, a la luz de los aprendizajes adquiridos, deberían ser corregidas, etc. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales.

b) Adaptaciones en las pruebas escritas. Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas: ■ Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes: - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10). - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito. - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan). - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador. - Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora. - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo). ■ Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes. De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación. En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tenga durante el proceso de aprendizaje. Es decir, si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

4.- Medidas específicas de atención a la diversidad

Dichas medidas se traducen en unos determinados programas, que dependiendo de las necesidades del alumnado destinatario



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

4.1.- Programas de atención a la diversidad.

Cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. En ambos casos, se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas:

A) Programas de refuerzo del aprendizaje (destinado al alumnado de la ESO)

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas, de forma que estructurando y modificando contenidos a razón del nivel de competencia curricular y aspectos metodológicos, el alumnado pueda alcanzar el desarrollo máximo de sus capacidades y superar las posibles dificultades. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado con NEAE censado en el módulo de Gestión de la Orientación. En tal caso. Dicho programa de refuerzo será registrado en la aplicación Séneca, por el profesor que lo elabore y aplique en el aula.

3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

B) Programas de profundización.

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

4.2.- Programas de Adaptación Curricular

Destinados a aquel alumnado de NEAE por presentar NEE, y que presente un desfase igual o superior a dos cursos académicos. Serán diseñadas y registradas en Seneca por



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

parte del profesorado de PT, no obstante, el primer responsable para el seguimiento será el profesorado referente de dicha materia. La coordinación entre ambos será fundamental.

11.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN (indicadores de logro sobre procesos de enseñanza-aprendizaje)

En nuestro Centro, tenemos establecidos unos controles que permiten al profesorado hacer cambios en la metodología y la programación cuando se detecta que no se han cumplidos determinados porcentajes. En el caso de la programación didáctica de esta materia tenemos establecido el compromiso de al menos cumplir el 90% de las unidades programadas para cada trimestre, por supuesto debemos asegurar que no quede ninguna unidad o bloque temático sin trabajar al tratarse de una materia que cuenta en la PEVAU.

Del mismo modo tenemos establecidos indicadores para asegurar un porcentaje adecuado de alumnado que superan la materia. Estos mecanismos nos van avisando para que en caso de no conseguir el indicador, podamos reorganizar los contenidos, modificar las actividades o cambiar la metodología para poder llegar al alumnado y conseguir que este disfrute con su trabajo y esfuerzo, consiguiendo los resultados óptimos.

12.- NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- INSTRUCCIÓN 9/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
- INSTRUCCIONES DE 24 DE JULIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, SOBRE EL



MATERIA:

NIVEL:

CURSO:

TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA.

-ACLARACIÓN 3 de mayo de 2021 RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN LAS ÓRDENES DE 15 DE ENERO DE 2021 PARA LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO